



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

favorables oficios que ha practicado en esta importancia
con el mayor zelo, y deseo de conseguirse la mejor que se es-
peraba, así como lo ha executado en quantas ocasiones se ha
valido de su protección este Ayuntamiento; Con todo las
demás expresiones de gratitud y reconocimiento que conve-
ponen.

Papel del Sr. D. Don Juan de Torres, Sr. Intendente, con el
teniente, sobre la
colecta de Ordenamiento en papel que se hizo del Sr. Intendente, con el
de Propios Sr. D. Don Juan de Torres, Sr. Intendente, con el
de veinte y seis del que acaba comunicando que para precaver
los inconvenientes que en el día se están tocando
de resultar de la inobservancia de la Real Cédula, por el
Ayuntamiento y Junta de Propios de esta Ciudad en el día
se han representado respectivamente a la recaudación
y distribución de los fondos por por distintas manos
disponga su Señoría delean y obren puntualmente la Real
Resolución de veinte y dos de Noviembre de mil setecientos
setenta y tres, numero diez, folio ochenta y uno de la colec-
ción Real de Ordenes; Con lo demás que contiene; En cuya
vista y Real Cédula de esta Ciudad proceda á su cumpli-
miento y la tenga presente en los casos que ocurran